



ACTA / INFORME DE EVALUACIÓN

DE: COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD ANGOL
SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
PRESENTE.

REF. INFORMA SOBRE LICITACION "Reparaciones y declaraciones de Instalaciones de gas para Establecimientos Educacionales de la Comuna de Angol".

1.- Para vuestra resolución cumplimos con remitir a Ud., acta/informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas sobre la Licitación Nº 2745-12-LE25 de fecha de publicación 22 de julio de 2025 por la "Reparaciones y declaraciones de Instalaciones de gas para Establecimientos Educacionales de la Comuna de Angol"

2.- Se presentaron 3 oferentes:

- **B&B Climatización y Servicios Eléctricos SPA**, Rut N°77.822.185-3.
- **Ingeniería y Servicios Propano Limitada**, Rut N° 76.355.751-0.
- **Luis Armando Urra Carrasco**, Rut N° [REDACTED]

3.- Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las bases, se concluye que:

De la Apertura y Admisibilidad

Se determinará la admisibilidad de las propuestas, debiendo comprobarse que se haya efectuado en la forma establecida en las presentes bases, de lo contrario su oferta será rechazada y no entrará en la evaluación. En el caso de:

- Que, no anexe ficha técnica del servicio ofrecido, la ficha debe contener y cumplir con las características mínimas solicitadas según anexo términos técnicos de referencial (TTR).
- Que, no cumpla con lo estipulado en el punto 9.23 "Duración del Contrato de Ejecución del Servicio".
- Que, no anexe Itemizado de acuerdo al formato anexado.
- Que, no anexe certificación del personal calificado, licencia de instalador de gas, inscritos y vigentes ante la SEC, según términos técnicos de referencias (TTR) numeral 18.

OFERENTE	OBSERVACIONES
B&B Climatización y Servicios Eléctricos SPA. Rut N°77.822.185-3	Oferta Admisible, cumple con lo indicado en el punto de "Apertura y Admisibilidad" de las bases administrativas.
Ingeniería y Servicios Propano Limitada. Rut N° 76.355.751-0	Oferta Admisible, cumple con lo indicado en el punto de "Apertura y Admisibilidad" de las bases administrativas.
Luis Armando Urra Carrasco. Rut N° [REDACTED]	Oferta Admisible, cumple con lo indicado en el punto de "Apertura y Admisibilidad" de las bases administrativas.



Cumplimiento de los requisitos formales

En el caso que el oferente omita algunos de los documentos solicitados en Cumplimiento de los requisitos formales, se podrán solicitar por medio de aclaración de oferta, pero la falta de ésta documentación indicará un 10% menos como se indica en los criterios de evaluación, y se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes, que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación y se verificará la siguiente documentación que debe estar vigente, legible y visualmente claros. De no cumplir con lo indicado no se tomarán en consideración para su evaluación. A saber:

- Que, no adjunte Anexo N°1 Identificación del Oferente. (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no adjunte Anexo N°2 Oferta técnica - económica. (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no adjunte Anexo N°3 Declaración Jurada Integridad de los Proveedores.
- Que, no adjunte Carta Gantt.
- Que, no adjunte Certificado de Idoneidad de los trabajadores.
- Que, no adjunte Certificado de Antecedentes de los trabajadores.

OFERENTE	OBSERVACIONES
B&B Climatización y Servicios Eléctricos SPA. Rut N°77.822.185-3	No cuenta con un programa de integridad conocido por todo su personal. No adjunta Certificado de Idoneidad de los trabajadores. No adjunta Certificado de Antecedentes de los trabajadores.
Ingeniería y Servicios Propano Limitada. Rut N° 76.355.751-0	Cumple con los documentos solicitados.
Luis Armando Urra Carrasco. Rut N° [REDACTED]	No adjunta Carta Gantt. No adjunta Certificado de Idoneidad de los trabajadores. No adjunta Certificado de Antecedentes de los trabajadores.

4.- Criterios de Evaluación

Precio (50%)	Precio mínimo ofertado * 50/ Precio ofertado X	50%
Desarrollo Local (15%)	Considerando materias de alto impacto social, el desarrollo local se comprobará con datos indicados en la ficha del proveedor del portal mercadopublico.cl, en caso de existir Unión Temporal de Proveedores, se considerará el domicilio del representante legal de la UTP. Angol = 15% IX o VIII Región = 10% Otras Regiones= 3% No indica o informa= 0%	15%
Cumplimiento de los Requisitos formales (10%)	Debe cumplir con toda la documentación solicitada en las bases (Cumplimiento de los requisitos formales)10%, el que no cumpla se ponderará con 0%	10%
Comportamiento base (15%)	Se considera el comportamiento base de las empresas analizando a través de sanciones aplicadas, multas u otros de los últimos 24 meses previos a la fecha de la apertura de la propuesta. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de mercado público.	15%



	<table border="1"> <tr><td>2 sanciones</td><td>9%</td></tr> <tr><td>3 sanciones</td><td>8%</td></tr> <tr><td>4 sanciones</td><td>7%</td></tr> <tr><td>5 sanciones</td><td>6%</td></tr> <tr><td>6 sanciones</td><td>5%</td></tr> <tr><td>7 sanciones</td><td>4%</td></tr> <tr><td>8 sanciones</td><td>3%</td></tr> <tr><td>9 sanciones</td><td>2%</td></tr> <tr><td>10 sanciones o más</td><td>0%</td></tr> </table>	2 sanciones	9%	3 sanciones	8%	4 sanciones	7%	5 sanciones	6%	6 sanciones	5%	7 sanciones	4%	8 sanciones	3%	9 sanciones	2%	10 sanciones o más	0%	
2 sanciones	9%																			
3 sanciones	8%																			
4 sanciones	7%																			
5 sanciones	6%																			
6 sanciones	5%																			
7 sanciones	4%																			
8 sanciones	3%																			
9 sanciones	2%																			
10 sanciones o más	0%																			
Pacto de integridad empresarial (10%)	<p>Se verificará con Declaración Jurada según Anexo N°3, donde se dé cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de la ley N°19.886, sobre la acreditación de existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. En caso de que no presentar ambos documentos, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p> <p>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal = 10%</p> <p>No Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal = 0%</p>	10%																		
	TOTAL	100%																		

5.- Resultados Criterios de Evaluación.

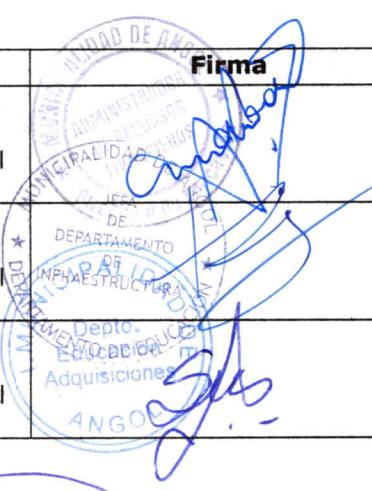
Datos Entregados		B&B CLIMATIZACIÓN Y SERVICIOS ELECTRICO SPA	INGENIERIA Y SERVICIOS PROPANO LIMITADA	LUIS ARMANDO URRA CARRASCO
<i>Precio Ofertado</i>		\$ 15.575.639	\$ 15.675.275	\$ 16.328.942
<i>Desarrollo Local</i>		Concepción	Arauco	Temuco
<i>Cumplimiento Req Formales</i>		No Cumple	Cumple	No Cumple
<i>Comportamiento base</i>		Sin sanciones	2 sanciones	Sin sanciones
<i>Declaración Jurada de Integridad de proveedores</i>		No Cumple	Cumple	Cumple
<i>Precio Ofrecido</i>	%	50 %	50.00	49.68
<i>Desarrollo Local</i>		15 %	10.00	10.00
<i>Cumplimiento Req Formales</i>		10 %	0.00	10.00
<i>Comportamiento base</i>		15 %	15.00	9.00
<i>Declaración Jurada de Integridad de proveedores</i>		10 %	0.00	10.00
TOTAL	100 %	75.00 %	88.68 %	82.69 %



6.- Se aplica punto 9.4 de las Bases Administrativas "De la Readjudicación", teniendo presente todo lo descrito en el informe técnico del ITS. Esto, además en cumplimiento con el principio de conservación del proceso administrativo y cumplimiento de los plazos de ejecución.

7.- En virtud al punto anterior y de acuerdo a los puntajes ponderados asignado a cada criterio de evaluación, la empresa **Luis Armando Urra Carrasco**, Rut N° [REDACTED], obtiene la segunda mayoría en la ponderación en los criterios de evaluación y cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, se propone su adjudicación de la licitación pública "**Reparaciones y declaraciones de Instalaciones de gas para Establecimientos Educacionales de la Comuna de Angol**", ID.2745-12-LE25, por un valor total de **\$16.328.942.** -, con cargo a Mantenimiento.

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

Nombre	Cargo	Firma
MÓNICA ANDRADE IBAÑEZ	ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS Dirección de Educación Municipal Angol	
TEXIA GUTIERREZ RAMIREZ	JEFA DE INFRAESTRUCTURA Profesional del área de infraestructura Dirección de Educación Municipal Angol	
PABLA CANTERO FUENTEALBA	ENCARGADA DE ADQUISICIONES Profesional del área de adquisiciones Dirección de Educación Municipal Angol	

Angol, 14 de agosto de 2025.

